



¿Copec al descubierto? Denuncian traslado de “desechos peligrosos” desde Las Salinas hasta vertedero “no autorizado” en Reñaca Alto



El viernes 13 de diciembre los vecinos de Viña del Mar fueron testigos de una situación particular y bastante extraña: Un camión cargado de residuos de las excavaciones que se realizan en el terreno de 16 hectáreas de Las Salinas **trasladó dichos remanentes hacia un vertedero ubicado en Reñaca Alto**, a pasos de áreas residenciales y del parque Pulmón Verde del sector. Por este motivo, lo grabaron y posteriormente enviaron una **denuncia a la Superintendencia de**

Un grupo de vecinos decidió seguir y grabar a un camión desde que salió de las faenas del borde costero hasta su destino final, un sitio eriazos que, de acuerdo a la denuncia presentada ante la Superintendencia de Medio Ambiente, no cuenta con los permisos para esa actividad. Empresa alude a que está todo en regla.

Medio Ambiente, la que aún no ha sido respondida.

En el video, que fue publicado en las redes sociales de Un Parque para Las Salinas, agrupación opositora al proyecto de la Inmobiliaria Las Salinas –propiedad de Empresas

Copec que a su vez están ligadas al grupo Angelini- se muestra el seguimiento de un camión que sale desde las faenas del borde costero viñamarino hasta un **vertedero que, acusan, es propiedad de Revaloriza, planta de tratamiento**

y valorización de residuos de la construcción y demolición.

En enero se dio a conocer que **Empresas Copec había aumentado su capital en US \$ 85 millones para desarrollar el proyecto en Las Salinas**. En una nota de El Mercurio indicaron que **buscaban obtener este año el permiso de Obras para un proyecto que contempla un 60% de desarrollo inmobiliario, y un 40% para parques**, pero esto aún no convence a los grupos ambientalistas opositores al proyecto, que han insistido por



subido a sus redes sociales el 16 de diciembre del año pasado. En el relato, que va acompañado de imágenes en video del seguimiento que hicieron los vecinos, continúan diciendo que **“debido a la alta frecuencia con que está operando Copec, con tres retroexcavadoras funcionando de forma simultánea es que nos dimos a la labor de seguir a los camiones por Viña del Mar hasta llegar a un vertedero ubicado en Reñaca Alto.** Este vertedero es de propiedad de la empresa Revaloriza. Al ir estudiando esta empresa, ir analizando las condiciones, nos dimos cuenta que **este vertedero no cuenta con las autorizaciones ni condiciones para manipular desechos peligrosos ni mucho menos químicos altamente cancerígenos, neurotóxicos que pueden afectar de manera crónica a la comunidad”.** Finalmente, hacen un llamado **“urgente a las autoridades, al gobernador Rodrigo Mundaca, a la alcaldesa Macarena Ripamonti, a la SMA y a las otras instituciones que no podemos seguir”.** Pero la comunidad no se quedó sólo en esto. **También enviaron una denuncia ante la superintendencia de Medio Ambiente a fin de dar a conocer lo que evidenciaron y buscar soluciones.**

¿DEPÓSITO DE SUELOS CONTAMINADOS?

Una de las acciones que piden a la autoridad es la **“realización de un muestreo exhaustivo y monitoreo continuo en las áreas colindantes al Paño Las Salinas y en la planta**

años en que allí se desarrolle un parque público que sea accesible para todos. Por lo mismo, lo que descubrieron a mediados de diciembre los dejaron impactados, y también denunciaron el hecho en las redes sociales de la agrupación Un Parque para

Las Salinas, entidad que en internet tiene amplio apoyo popular. **“En el movimiento Un Parque para Las Salinas queremos denunciar el traslado y depósito de los suelos contaminados del paño Las Salinas en los cerros de Reñaca Alto”;** se puede escuchar en el video

La exposición de menores de edad a un contaminante altamente cancerígeno como el asbesto en un entorno no controlado representa una violación directa a sus derechos fundamentales y a las normativas ambientales vigentes. La comunidad exige una **acción inmediata de las autoridades competentes** para garantizar la seguridad de los niños y prevenir nuevos incidentes de esta naturaleza.

2.6 Conclusiones y Recomendaciones

La información proporcionada por trabajadores y las investigaciones realizadas sobre el uso de asbesto en la industria petroquímica refuerzan la necesidad de investigar formalmente su presencia en la Zona Alta del Paño Las Salinas. Se recomienda:

- Paralización inmediata de las actividades de remoción de suelos contaminados.
- Realización de un muestreo exhaustivo y monitoreo continuo en las áreas colindantes al Paño Las Salinas y en la planta Revaloriza - Reñaca Alto, donde se ha documentado el depósito de suelos contaminados.
- Anulación de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) vigente, debido a que no considero el impacto del asbesto y otros contaminantes peligrosos en la salud de las comunidades expuestas.
- Publicación de todos los documentos oficiales relacionados con la remediación y el manejo de residuos peligrosos en el terreno.
- Implementación de auditorías externas independientes para supervisar las condiciones de transporte, manipulación y disposición del asbesto.

Estas acciones son esenciales para proteger a la población expuesta y garantizar que el proceso de remediación se realice bajo los más altos estándares de seguridad y transparencia. La comunidad de Viña del Mar ha exigido además la anulación de la RCA debido a las omisiones en la evaluación de riesgos críticos y la falta de medidas adecuadas para prevenir la exposición a contaminantes peligrosos.

3. Denuncia por Movimientos de Suelos Contaminados en el Paño Las Salinas a sitio no autorizado.

3.1 Hechos Recientes: En los últimos 30 días, se han realizado movimientos de suelos contaminados en la zona superior del paño Las Salinas, zona que por décadas procesó químicos provenientes de la industria petroquímica. La alta frecuencia de salida de camiones generó sospechas sobre el destino final de estos suelos.

Investigación Ciudadana: Se siguió al camión Patente TLYW86 (Ver Figura 2), determinándose que los suelos fueron depositados en la empresa Revaloriza, en un terreno ubicado en Lajarilla - Reñaca Alto, identificado con el Rol 7027-00088. Los depósitos de suelos provenientes del paño Las Salinas se encuentran en el lote colindante N°23 (Ver Figura 3), el cual carece de información sobre su habilitación para recibir desechos peligrosos.

Emplazamiento del Proyecto: En el punto b de la misma resolución, la imagen N°2 (“Emplazamiento del predio del proyecto”) considera exclusivamente el lote identificado con el Rol 7027-00088 y no incluye el lote colindante N°23, donde actualmente se han identificado los depósitos de suelos provenientes del paño Las Salinas (Ver Figura 4).

Coordenadas del Lote N°23: Las coordenadas del Lote N°23 donde se encuentran depositados los suelos contaminados del paño Las Salinas son las siguientes: Latitud: -32.985133°; Longitud: -71.490827°



Fuente: Figura S/N Consulta de pertinencia de ingreso al SEIA, 1. Complemento consulta de pertinencia Centro Revaloriza 2021, página 5.

Figura 8: Depósitos de los suelos contaminados del paño Las Salinas fuera del área autorizada en el Centro Revaloriza

3.3 Datos del SII sobre los Lotes Involucrados:

- El lote 7027-00088 está registrado como “Sitio Eriazo” en la información proporcionada por el Servicio de Impuestos Internos (SII).
- El lote N°23, donde aparentemente se están alojando los suelos contaminados del paño Las Salinas, no cuenta con información registrada en el SII, lo que plantea dudas sobre su autorización y condiciones para recibir estos desechos peligrosos.

3.4 Historial de Irregularidades en la Disposición de Suelos Contaminados del Paño Las Salinas

El historial de gestión de suelos contaminados en el Paño Las Salinas evidencia reiteradas irregularidades, como lo demuestra la **“Auditoría Ambiental Independiente sobre la Recuperación de Terreno Las Salinas”**, realizada el 13 de septiembre de 2010 por el Programa de Medio Ambiente de **Fundación Chile**. Este informe documenta un patrón preocupante de incumplimientos relacionados con la disposición de escombros provenientes de la planta Shell Combustibles. Entre las irregularidades más relevantes, se identifican:

1. Disposición en sitios no autorizados:

Camiones cargados con escombros provenientes de la planta fueron rastreados hacia sitios



Figura 6: Camión proveniente del paño Las Salinas patente TLYW86.



Figura 7: Depósitos de suelos contaminados provenientes del paño Las Salinas.

Caracterización de los Desechos: Los suelos del paño Las Salinas contienen hidrocarburos, metales pesados, químicos altamente cancerígenos, clasificándose como desechos peligrosos que requieren tratamiento y disposición adecuados.

3.2 Análisis de la Resolución de Pertinencia y Predios Asociados al Proyecto

Revisión de la Resolución 202105101196 (11/05/2021): Según la consulta de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) del proyecto, la resolución 202105101196, emitida por el Servicio de Evaluación Ambiental de Valparaíso (SEA), especifica en el considerando 1 del último párrafo: "No se recibirán materiales tóxicos, peligrosos, planchas/placas que contengan asbesto, residuos domiciliarios o residuos que no superen el test TCLP (Toxicity Characteristic Leaching Procedure) para determinar la concentración de metales lixiviados en los residuos."

Revaloriza - Reñaca Alto, donde se ha documentado el depósito de suelos contaminados".

En detalle, indicaron que "en los últimos 30 días, se han realizado movimientos de suelos contaminados en la zona superior del paño Las Salinas, zona que por décadas procesó químicos provenientes de la industria petroquímica. La alta frecuencia de salida de camiones generó sospechas sobre el destino final de estos suelos. Investigación Ciudadana: Se siguió al camión Patente TLYW86, determinándose que los suelos fueron depositados en la empresa Revaloriza, en un terreno ubicado en Lajarilla - Reñaca Alto, identificado con el Rol 7027-00088. **Los depósitos de suelos provenientes del paño Las Salinas se encuentran en el lote colindante N°23, el cual carece de información sobre su habilitación para recibir desechos peligrosos".**

En la misma denuncia, mencionan la caracterización de los Desechos: "Los suelos del paño Las Salinas contienen hidrocarburos, metales pesados, químicos altamente cancerígenos, clasificándose como desechos peligrosos que requieren tratamiento y disposición adecuados".

Sobre esto, es importante recordar que en 2022 una rotura de una matriz de Esvál en el sector de 19 Norte, en Viña del Mar, dejó al descubierto la presencia de residuos de hidrocarburos, pues tras la reparación de la matriz dañada, comenzó a brotar agua con diversos elementos hacia la playa Los Mari-

neros que tendrían relación con un antiguo ducto que conectaba con el terreno en cuestión donde se busca construir un gran parque y edificios habitacionales. Producto de este hallazgo, el Departamento del Medio Ambiente del Municipio levantó muestras del material contaminante; esto, con el objetivo de someterlo a un análisis en el laboratorio Silob, el cual finalmente **confirmó que se trataba de hidrocarburos.**

De hecho, según da cuenta el informe del laboratorio, al cual **Puranoticia.cl** tuvo acceso, **la cantidad de hidrocarburos fijos supera los niveles permitidos por la normativa que se usa en Chile como referencia para contaminación de suelos,** y la cual -según el Municipio- también habría utilizado Barrio Las Salinas en su Estudio de Impacto Ambiental.

Hoy, la denuncia presentada por la agrupación indica que los permisos para manejo de material peligroso **no correrían en el caso de lote específico hasta donde habrían dado a parar los residuos mencionados en la denuncia.**

"Según la consulta de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) del proyecto, la resolución 202105101196, emitida por el Servicio de Evaluación Ambiental de Valparaíso (SEA), especifica en el considerando 1 del último párrafo: "No se recibirán materiales tóxicos, peligrosos, planchas/placas que contengan asbesto, residuos domiciliarios o residuos que no superen el test TCLP (Toxicity Characteristic Leaching Procedure) para

determinar la concentración de metales lixiviados en los residuos", y añaden que "en el punto b de la misma resolución, la imagen N°2 ("Emplazamiento del predio del proyecto") considera exclusivamente el lote identificado con el Rol 7027-00088 y no incluye el lote colindante N°23, donde actualmente se han identificado los depósitos de suelos provenientes del paño Las Salinas".

El documento también señala que el vertedero "está registrado como "Sitio Eriazo" en la información proporcionada por el Servicio de Impuestos Internos (SII)", mientras que el lote N°23, donde aparentemente se están alojando los suelos contaminados del paño Las Salinas, "no cuenta con información registrada en el SII, lo que plantea dudas sobre su autorización y condiciones para recibir estos desechos peligrosos".

LA VERSION DE LA INMOBILIARIA DE EMPRESAS COPEC

Puranoticia.cl lleva semanas intentando, con la jefa de Comunicaciones de Las Salinas, poder obtener una entrevista o vocería con algún representante de la empresa que responda tanto las dudas que se plantean desde la agrupación "Un parque para Las Salinas" como las que quedan al descubierto en esta denuncia realizada ante la Superintendencia de Medio Ambiente. Sin embargo, la respuesta siempre ha sido la misma: que debemos comunicarnos a través de su agencia de comunicaciones.

Lamentablemente las respuestas que nos entrega la agencia de comunicaciones no nos permiten contrapreguntar ya que son enviadas por escrito y no resuelven todas las dudas planteadas. El material que se nos hizo llegar cuenta, en relación al movimiento de tierras, que "en Las Salinas llevamos 5 meses de avances en favor de la descontaminación del sitio, cumpliendo de manera rigurosa los estándares establecidos en la RCA aprobada por la institucionalidad ambiental. En esa línea, ya hemos completado la remoción de infraestructura remanente en el Paño Sur Alto, la que fue trasladada por camiones y depositada en un sitio que cuenta con autorizaciones para el manejo de escombros, según consta en cada una de las actas de salida y traslado de material".

También el texto enviado por la empresa, vía su agencia de comunicaciones, se refiere al cierre perimetral que se ve al transitar por Las Salinas, situación a la que hizo referencia nuestro primer artículo. Sobre ello, la empresa dice que "también se está avanzando en la instalación del cierre perimetral en el Paño Sur Bajo, que es la zona en que continuaremos trabajando para la ejecución del plan de descontaminación".

Puranoticia.cl sigue a la espera de poder entrevistar en forma directa a una fuente de la empresa para poder conocer más detalles

del proceso que ocurre en Las Salinas.

LOS CUATRO PROBLEMAS QUE DEBE RESOLVER LA SUPERINTENDENCIA

En síntesis, la agrupación denuncia cuatro situaciones relacionadas a este traslado y depósito de material. De esta forma, en vista de lo que dice la empresa, nos encontramos con dos versiones de los hechos, y será la Superintendencia la que tenga que resolver.

En primer lugar, la denuncia de los vecinos alude a que la disposición de estos residuos se está realizando "en sitios no autorizados" mediante "camiones cargados con escombros provenientes de la planta que fueron rastreados hacia sitios eriazos no autorizados, en lugar de ser enviados al botadero aprobado por la autoridad ambiental", lo que "pone en riesgo el medio ambiente y la salud pública debido a la posible exposición a contaminantes peligrosos".

En segundo lugar, plantea "inconsistencias en los registros de transporte", pues indica que "el informe detectó discrepancias significativas entre los registros de salida de camiones y los comprobantes de disposición en el botadero autorizado. De un total de 202 envíos documentados, sólo 69 cuentan con registro de disposición en el sitio habilitado, dejando sin trazabilidad más de 1.900 m³ de escombros".

En tercer lugar, devela una "ruta de transporte irregular", asegurando que de acuerdo al seguimiento realizado, existen "desviaciones en la ruta establecida para el traslado de materiales. En varios casos, los camiones fueron observados estacionándose en lugares sospechosos antes de regresar vacíos al sitio de origen".

En tanto, en cuarto lugar se señala la "alteración de documentos: Se detectaron modificaciones en los registros de transporte, evidenciando un intento por ocultar las irregularidades en el manejo de estos residuos peligrosos".

A juicio de la agrupación, "estas prácticas históricas subrayan la falta de control y fiscalización efectiva en la gestión de residuos provenientes del Paño Las Salinas, un problema que persiste hasta la actualidad. La reincidencia en estas irregularidades refuerza la necesidad urgente de una intervención regulatoria más estricta, auditorías independientes, y sanciones ejemplares para los responsables".

En la misma línea, concluyen que "la falta de consideración del lote N°23 en los documentos oficiales y su utilización como destino de suelos contaminados representa una clara infracción a las disposiciones establecidas en la resolución de pertinencia. Además, esto subraya la necesidad de investigación urgente para determinar la legalidad y seguridad del manejo de estos residuos".